

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
FONDOS QUE INDICA A LA
CORPORACIÓN CULTURAL
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.
2020.**

SANTIAGO, 001099 31.03.20.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Ley N° 18.834, la ley 21094 sobre universidades del estado, el Decreto Supremo N°241, de 2018 del Ministerio de Educación, y la Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, a través de la escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2013 otorgada de la cuadragésima Notaría de Santiago, anotada bajo repertorio N°11.488/2013.se creó la Corporación Cultural de la Universidad de Santiago de Chile, Rut: 65.082.435-0.

b) Que, mediante la resolución de N° 1756 de 2019 se aprobó un contrato de colaboración y transferencia entre la Corporación Cultural Universidad Santiago de Chile y la Universidad de Santiago de Chile, contrato suscrito el 21 de enero de 2019, y que en su cláusula séptima contiene una disposición de renovación automática ante el silencio de las partes.

c) Que, a fin de ejecutar el aporte correspondiente para el año 2020, referente a la Universidad de Santiago de Chile, en su calidad de socio constituyente de la Corporación, la Vicerrectora de Vinculación con el Medio a través del Memorándum N° 908 de fecha 20/01/2020, solicita el traspaso de \$218.000.000 (doscientos dieciocho millones de pesos), debido a cumplimientos de pagos de remuneraciones del personal, honorarios, participación de proyectos y otros compromisos relevantes para la institución.

d) Que, la Corporación Cultural de la Universidad de Santiago de Chile, con anterioridad a la aprobación de este documento, tiene desembolsos efectuados por razones de buen servicio, pues la Corporación Cultural tiene funciones y responsabilidades por año calendario. Se aceptarán estos gastos en la rendición de cuentas del año 2020.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la transferencia de fondos por la cantidad de \$218.000.000 (doscientos dieciocho millones de pesos) a la Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile, Rut N° 65.082.435-0, a su cuenta corriente N°68853389, del Banco Santander Santiago de Chile.

2. **IMPÚTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente Resolución al Ítem G355, del Centro de Costos N°120 de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,
Saluda atentamente a usted,



**ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)**

- 1.- Rectoría
 - 1.- Contraloría Universitaria
 - 1.- Secretaría Gral.
 - 1.- Vicerrectoría Vinculación con el Medio
 - 1.- Corporación Cultural USACH
 - 1.- Dirección Jurídica
 - 1.- Dir. Finanzas
 - 1.- Of. Partes
 - 2.- Archivo Central
- Res. autoriza transferencia de fondos que indica a la Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile. 2020.
SDT 908 de 2020